



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Señora Licenciada

YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA

Responsable Regional de CTVC - Huancavelica

Ciudad.-

Asunto : Alerta Caso N° 033-2022-CTVC/HVC

Ref. : a) Oficio N° 00015-2022-CTVC/HUANCAVELICA
b) Informe Técnico N° D00014-2022-
MIDIS/PNAEQW-UTHVCA-ALB

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al documento de la Referencia mediante el cual su Despacho alerta sobre el Caso N° 033-2022-CTVC/HVC, resultado de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, al respecto se precisa lo siguiente:

En virtud a lo comunicado por su Despacho, se dispuso acciones inmediatas a través del Monitor de Gestión Local responsable de la institución educativa del distrito de Tintay Puncu y provincia de Tayacaja, a fin de realizar las indagaciones y coordinaciones en atención a la alerta y de ser necesario implementar las medidas destinadas a mejorar la prestación del servicio alimentario; por lo que se viene brindando asistencia técnica remota a los miembros del CAE, docentes y padres de familia de acuerdo a las debilidades encontradas y cuyos resultados se presentan en el informe adjunto al presente con las acciones correctivas necesarias y que cuenta con el visto bueno de la suscrita.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para reconocer de manera especial la presencia y participación de los Vigilantes Sociales entre ellos los miembros del CTVC, para la prestación del servicio alimentario en la UT Huancavelica, lo que garantizará que dicho proceso mejore continuamente, contribuyendo a fortalecer la participación ciudadana mediante el desarrollo de las capacidades de la sociedad civil para el ejercicio de sus derechos.

Sin otro particular, le expreso mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA

CC.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Para : **ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS**
UNIDAD TERRITORIAL HUANCVELICA

Asunto Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta, Caso N° 033-2022-CTVC/HVC, suscitado en la IE N° 31317, situada en el distrito Tintay Puncu, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica..

Referencia : Oficio N°0012-2022-CTVC/HUANCAVELICA
Oficio N°0015-2022-CTVC/HUANCAVELICA

Fecha Elaboración: Huancavelica, 06 de junio de 2022

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en relación al documento de referencia, informar sobre el Caso N° 033-2022-CTVC/HVC, suscitado en la IE N° 31317, del distrito Tintay Puncu, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el **OFICIO N° 00012-2022-CTVC/HUANCAVELICA** de fecha 26 de abril, comunica los Caso N.º 033-2022-CTVC/HVC y N.º 035-2022-CTVC/HVC, con fecha de ocurrencia 11 de abril del 2022, el Comité de Vigilancia y Transparencia pone en conocimiento sobre la alerta suscitada en las IIEE N° 31317 y N° 30974, situada en el distrito Tintay Puncu, provincia Tayacaja.
- 1.2 Mediante el **OFICIO N° 00015-2022-CTVC/HUANCAVELICA** de fecha 29 de abril, comunica FX|e de erratas: Oficio N° 00012-2022-CTVC/HUANCAVELICA con casos del 0030 al 0036, con fecha 29 de abril de 2022, en el cual se indica que, debido a un error, se anexó documentos que no correspondían.

II. BASE LEGAL

- 2.1 **RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (06 de setiembre de 2021).
- 2.2 **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA RDE N° D000210-2021 –MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobado el 27/08/2021.
- 2.3 **RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (05 de mayo de 2022).



III. OBJETO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N.º 033-2022-CTVC/HVC y proceder a su resolución y comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas.

IV. ANALISIS Y COMENTARIOS

El día 11 de abril de 2022, mediante el **OFICIO N° 00015-2022-CTVC/HUANCAVELICA**, se alertó el Caso N.º 033-2022-CTVC/HVC, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), informó sobre el punto crítico encontrado en las IIEE N° 31317, del distrito de Tintay Puncu, provincia de Tayacaja. En tanto, se muestra a continuación el punto crítico encontrado y el sustento respectivo con la información que brindó los presidentes de CAE de las mencionadas instituciones educativas.

El representante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Tintay Puncu, con fecha 11/04/2022, realizó veeduría a la prestación del servicio alimentario, de la IIEE N°31317, del nivel primaria, de Código Modular N°0470500, en el cual se identificó el siguiente punto crítico:

PUNTO CRÍTICO N.º 01: EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES

Durante la entrevista a la señora **SONIA MALLQUI PASTRANA**, quien es presidenta del CAE de la institución educativa en mención, refiere haber recibido capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones de manera no presencial sobre la prestación del servicio alimentario, sin embargo, ésta no habría sido EFECTIVA por problemas de claridad debido a la mala cobertura de señal de internet que se tiene en el CCPP. Lo mencionado no le estaría permitiendo cumplir con una adecuada implementación de la metodología educativa en cascada desde los equipos técnicos hasta los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario como son los integrantes del CAE.

Acción realizada N.º 01:

En referencia a lo mencionado por la presidenta de CAE, en atención a la alerta presentada, el día 09 de mayo del presente, se efectuó las indagaciones con respecto a los suscitado, en el cual la presidenta de CAE, mencionó que tuvo problemas de conexión al momento de participar en la "I Jornada de Capacitación a los integrantes de CAE", afectando la comprensión de los temas tratados.

Al respecto, en coordinación con la presidenta de CAE, se agendó una capacitación para el día 20 de mayo 2022, para lo cual, la directora se desplazó a una zona con buena señal de internet, con el fin de no tener ningún problema de conexión durante la nueva capacitación agendada, la misma que, haciendo uso de la plataforma virtual "Meet", se expuso las funciones del presidente de CAE, Secretario (a) y vocales, conforme a la RVM N.º 083-2019-MINEDU, del mismo modo, se reforzó puntos importantes sobre los protocolos establecidos por el programa para la prestación del servicio alimentario según la **RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**. Finalmente se resolvió todas las dudas que aquejaba a la presidenta de CAE, concluyendo de esta manera con la capacitación y posteriormente la firma del acta de compromiso por parte de la presidenta de CAE, donde se compromete a cumplir con todo lo expuesto durante la capacitación.

Así mismo el 27 de mayo, se realizó la supervisión presencial a la institución educativa, en el cual, se realizó la capacitación personalizada a la presidenta de CAE, Secretaría y vocales presentes, en el que se precisó las responsabilidades y funciones de cada integrante de CAE, así mismo se reforzó los temas: Alimentación saludable por nivel educativo, Conformación de CAE, Etapas de la prestación del servicio alimentario, BPM, BPH y Uso de los formatos: padrón y acta de distribución de alimentos, temas expuestos durante la "I Jornada



de Capacitación a los integrantes de CAE". Finalmente, dicha capacitación personalizada se registró en la lista de asistencia de capacitación y/o sensibilización a los CAE, aplicando el formato del PNAEQW, adjuntado en los anexos.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. En coordinación con la presidenta de CAE, se agendó la fecha y hora para la capacitación, el cual fue realizado a través de la plataforma "meet", reforzando de esta manera los temas expuestos durante la Jornada de Capacitación a Integrantes de CAE, finalmente, se envió los archivos de interés como los protocolos, normativas y la presentación utilizada durante la capacitación.
- 5.2. El día 27 de mayo, se realizó la capacitación personalizada de forma presencial a los integrantes de CAE (presidenta, secretaria y vocales), reforzando los temas: Responsabilidades y funciones de cada integrante CAE, Alimentación saludable por nivel educativo, Conformación de CAE, Etapas de la prestación del servicio alimentario, BPM, BPH y Uso de los formatos: padrón y acta de distribución de alimentos.
- 5.3. Del caso mencionado con respecto al punto crítico N.º 01 de la alerta, se concluye **fundado**, ya que la directora si bien inicialmente recibió la capacitación virtual, sin embargo, no fue efectiva por problemas de conexión, se volvió agendar para el día 20 de mayo, una nueva capacitación virtual a través del aplicativo "Meet", logrando de esta manera la participación de la presidenta de CAE, logrando de esta manera la comprensión de los temas expuestos y el compromiso de aplicarlo. Así mismo, mediante la visita presencial por motivo a la supervisión presencial programado a la institución educativa, el día 27 de mayo, se realizó la capacitación personalizada a todos los integrantes de CAE, en el cual se reforzó los temas expuestos durante la Jornada de Capacitación y se resolvió las dudas de las participantes.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomendó a la presidenta de CAE, prevenir las fallas que pueda ocasionar su conexión a internet durante la capacitación programadas por parte del PNAEQW. Así mismo, en caso que no pueda participar por muchos motivos a la capacitación, comunique con anticipación, para que así, se pueda organizar otra capacitación (virtual o presencial) en el horario que mejor se le acomode.

VII. ANEXOS

- 7.1. Acta de capacitación y compromiso, brindada a la presidenta de CAE de la IIEE N° 31317.
- 7.2. Captura de Pantalla de la capacitación realizada.
- 7.3. Lista de asistencia de Capacitación y/o Sensibilización a los integrantes de CAE.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALEXANDER JHONATAN LOROÑA BERRIOS
UNIDAD TERRITORIAL HUANCVELICA

ALB
cc.:



ANEXOS

1. ACTA DE CAPACITACIÓN Y COMPROMISO, BRINDADA A LA PRESIDENTA DE CAE DE LA IIEE
N° 31317

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Siendo las 10:00 a. m. del día 20 de mayo del 2022, vía llamada telefónica con la Lic. Sonia Mallqui Pastrana, directora de la Institución Educativa N° 31317, con Código Modular: 0470500 del nivel primaria. Por parte del PNAEQW, el Monitor de Gestión Local: Alexander Jhonatan Loroña Berrios, identificado con DNI: 71713689. A causa del Caso de alerta, Caso N.º 033-2022-CTVC/HVC, por parte de la Comisión de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a la I. E. N° 31317, del distrito de Tintay Puncu, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica. En la cual se menciona 01 punto crítico.

1. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN /ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

Con respecto a dicho punto crítico, mi persona acorde a sus funciones como MGL, realizó la respectiva asistencia técnica, llegando a los siguientes compromisos:

A) Mediante el OFICIO N° D000072-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA, se realizó la invitación a la "1 Jornada de Capacitación a integrantes de CAE" organizado por el PNAEQW. En relación al oficio emitido, la presidenta de CAE asistió a la jornada de capacitación, sin embargo, menciona que tuvo problemas de conectividad, esto afectando el entendimiento de los temas que se tocaron en dicha capacitación. Al respecto, se realizó la asistencia técnica a la presidenta de CAE, llegando a un acuerdo en el cual se coordinó la fecha y hora para dicha asistencia. Como resultado se obtuvo:

- Se capacitó a la presidenta de CAE con respecto a sus responsabilidades y funciones.
- Se capacitó a la presidenta de CAE para la replica a los demás integrantes, acerca de las funciones del secretario (a) y vocales.
- Se capacitó acerca del "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW", aprobado mediante RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- Se capacitó sobre el correcto llenado de los formatos, acta y padrón de distribución.
- Se capacitó sobre BPM y BPH y alimentación saludable para el nivel primaria.
- Se brindó otras pautas de importancia, que la presidenta de CAE solicitó.
- Se envió los materiales educativos, tales como diapositivas, protocolos y resoluciones.

Finalmente, se logró el compromiso por parte de la presidenta de CAE a cumplir con sus funciones y las normativas establecidas por el programa, así mismo a replicar lo mencionado durante la capacitación a sus integrantes de CAE, las mismas que serán reforzadas mediante la capacitación personalizada, la cual se realizará durante la supervisión presencial programado a la IIEE. En conformidad con lo mencionado, firma la Lic. Sonia Mallqui Pastrana, directora de la Institución Educativa N° 31317, con Código Modular: 0470500 del nivel primaria del CCPP Lihupampa, distrito de Tintay Puncu y el MGL Alexander Jhonatan Loroña Berrios.



Prof. Sonia Mallqui
Directora.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

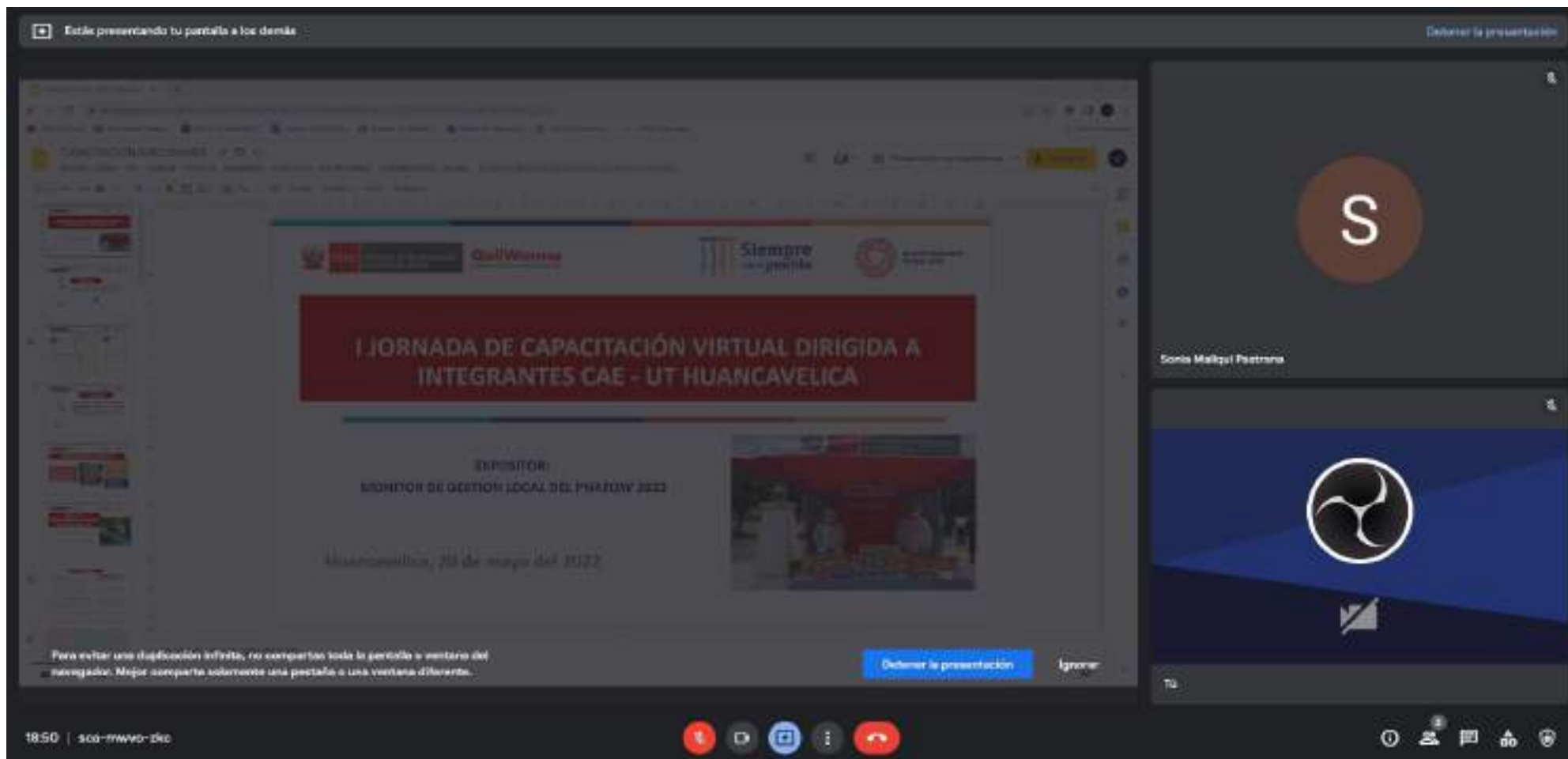
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2. CAPTURA DE PANTALLA DE LA CAPACITACIÓN REALIZADA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

3. LISTA DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN A LOS INTEGRANTES DE CAE

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social QaliWarma Siempre con el pueblo

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

Tipo: Personalidad Alexander Chonaman Lozano Berrios

Partido: HUANCAYILLA PROVINCIA: PIAZAS DISTRITO: Huancapoma

DIRECCIÓN: Calle 1000 N. Huancapoma ALCE: 020 CUI: 020 País: Perú

TELÉFONO: 981 234 567

FECHA: 20/05/2022

ACTIVIDAD: Capacitación

Nº	FECHA	CODIGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DNI	TELÉFONO	EDAD	CARGO	TEMAS
1	27/05/2022	0410500	Kallan	Pastana	Sonia	43002556	964202538	31317	Presidente de CAE	1,2,3,4,5 y 6
2	27/05/2022	0410500	Meza	Bratango	Lucy	73539643	-	31312	Secretaria	1,2,3,4,5 y 6
3	27/05/2022	0410500	Ruiz	Ramón	Glady Visayta	61997605	-	31317	Vocal # 1	1,2,3,4,5 y 6
4	27/05/2022	0410500	Hernandez	Hernandez	Yanira Yaliso	42433024	95799646	31312	Vocal # 2	1,2,3,4,5 y 6
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										

Berrios
 Alexander Chonaman Lozano Berrios
 20/05/2022



ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Siendo las 10:00 a. m. del día 20 de mayo del 2022, vía llamada telefónica con la Lic. Sonia Mallqui Pastrana, directora de la Institución Educativa N° 31317, con Código Modular: 0470500 del nivel primaria. Por parte del PNAEQW, el Monitor de Gestión Local: Alexander Jhonatan Loroña Berrios, identificado con DNI: 71713689. A causa del Caso de alerta, Caso N.º 033-2022-CTVC/HVC, por parte de la Comisión de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a la I. E. N° 31317, del distrito de Tintay Puncu, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica. En la cual se menciona 01 punto crítico.

1. EI CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN /ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

Con respecto a dicho punto crítico, mi persona acorde a sus funciones como MGL, realizó la respectiva asistencia técnica, llegando a los siguientes compromisos:

A) Mediante el OFICIO N° D000072-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA, se realizó la invitación a la "I Jornada de Capacitación a integrantes de CAE" organizado por el PNAEQW. En relación al oficio emitido, la presidenta de CAE asistió a la jornada de capacitación, sin embargo, menciona que tuvo problemas de conectividad, esto afectando el entendimiento de los temas que se tocaron en dicha capacitación. Al respecto, se realizó la asistencia técnica a la presidenta de CAE, llegando a un acuerdo en el cual se coordinó la fecha y hora para dicha asistencia. Como resultado se obtuvo:

- Se capacitó a la presidente de CAE con respecto a sus responsabilidades y funciones.
- Se capacitó a la presidente de CAE para la replica a los demás integrantes, acerca de las funciones del secretario (a) y vocales.
- Se capacitó acerca del "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW", aprobado mediante RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- Se capacitó sobre el correcto llenado de los formatos, acta y padrón de distribución.
- Se capacitó sobre BPM y BPH y alimentación saludable para el nivel primaria.
- Se brindó otras pautas de importancia, que la presidenta de CAE solicitó.
- Se envió los materiales educativos, tales como diapositivas, protocolos y resoluciones.

Finalmente, se logró el compromiso por parte de la presidenta de CAE a cumplir con sus funciones y las normativas establecidas por el programa, así mismo a replicar lo mencionado durante la capacitación a sus integrantes de CAE, las mismas que serán reforzadas mediante la capacitación personalizada, la cual se realizará durante la supervisión presencial programado a la IIEE. En conformidad con lo mencionado, firma la Lic. Sonia Mallqui Pastrana, directora de la Institución Educativa N° 31317, con Código Modular: 0470500 del nivel primaria del CCPP Lihuapampa, distrito de Tintay Puncu y el MGL Alexander Jhonatan Loroña Berrios.



ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Siendo las 10:00 a. m. del día 20 de mayo del 2022, vía llamada telefónica con la Lic. Sonia Mallqui Pastrana, directora de la Institución Educativa N° 31317, con Código Modular: 0470500 del nivel primaria. Por parte del PNAEQW, el Monitor de Gestión Local: Alexander Jhonatan Loroña Berrios, identificado con DNI: 71713689. A causa del Caso de alerta, Caso N.º 033-2022-CTVC/HVC, por parte de la Comisión de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a la I. E. N° 31317, del distrito de Tintay Puncu, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica. En la cual se menciona 01 punto crítico.

1. EI CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN /ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

Con respecto a dicho punto crítico, mi persona acorde a sus funciones como MGL, realizó la respectiva asistencia técnica, llegando a los siguientes compromisos:

A) Mediante el OFICIO N° D000072-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA, se realizó la invitación a la "I Jornada de Capacitación a integrantes de CAE" organizado por el PNAEQW. En relación al oficio emitido, la presidenta de CAE asistió a la jornada de capacitación, sin embargo, menciona que tuvo problemas de conectividad, esto afectando el entendimiento de los temas que se tocaron en dicha capacitación. Al respecto, se realizó la asistencia técnica a la presidenta de CAE, llegando a un acuerdo en el cual se coordinó la fecha y hora para dicha asistencia. Como resultado se obtuvo:

- Se capacitó a la presidente de CAE con respecto a sus responsabilidades y funciones.
- Se capacitó a la presidente de CAE para la replica a los demás integrantes, acerca de las funciones del secretario (a) y vocales.
- Se capacitó acerca del "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW", aprobado mediante RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- Se capacitó sobre el correcto llenado de los formatos, acta y padrón de distribución.
- Se capacitó sobre BPM y BPH y alimentación saludable para el nivel primaria.
- Se brindó otras pautas de importancia, que la presidenta de CAE solicitó.
- Se envió los materiales educativos, tales como diapositivas, protocolos y resoluciones.

Finalmente, se logró el compromiso por parte de la presidenta de CAE a cumplir con sus funciones y las normativas establecidas por el programa, así mismo a replicar lo mencionado durante la capacitación a sus integrantes de CAE, las mismas que serán reforzadas mediante la capacitación personalizada, la cual se realizará durante la supervisión presencial programado a la IIEE. En conformidad con lo mencionado, firma la Lic. Sonia Mallqui Pastrana, directora de la Institución Educativa N° 31317, con Código Modular: 0470500 del nivel primaria del CCPP Lihuapampa, distrito de Tintay Puncu y el MGL Alexander Jhonatan Loroña Berrios.

